

El Fin de la Buena Obra

La Asamblea Constituyente terminará sus trabajos dentro de los próximos días. Puede afirmarse que ya está redactado el proyecto de Constitución que ha de someterse a las sesiones plenarias de la Asamblea. La buena obra ha sido llevada a cabo con mucha madurez y reflexión, considerándose cuidadosamente las proposiciones presentadas por los miembros de la Asamblea y las ofrecidas por personas y entidades que no forman parte de la Gran Convención. Todo el mundo ha tenido oportunidad de aportar su concurso, de sugerir aquellas disposiciones constitucionales que estimó de mayor beneficio para nuestro pueblo. Las deliberaciones en los comités, tanto en las vistas públicas como en las ejecutivas, fueron amplias, sumamente cordiales, aunque teñidas por el entusiasmo y apasionamiento que necesariamente acompaña estas actividades.

Grupos enemigos de nuestra democracia y de las instituciones republicanas que nos gobiernan han tratado, por todos los medios a su alcance, de emponzoñar este ambiente de sincero patriotismo en que han venido desenvolviéndose los trabajos de la Asamblea. Algunos de ellos, abiertamente, apelando al escándalo y la tergiversación de los hechos, amontonando calumnias y mentiras, haciendo imputaciones falsas y dando interpretaciones de la Ley que autorizó la elección de la Asamblea Constituyente totalmente fuera de la realidad. Otros, solapadamente, usando la insidia para despertar el confusiónismo en la opinión pública, que pudiera servir sus mezquinos intereses. Se intentó, una y otra vez, inmiscuir las cuestiones religiosas en los trabajos de la Constituyente, no, ciertamente, con el noble propósito de defender un credo religioso cualquiera, sino para envenenar algunos espíritus ingenuos y sencillos, que no saben medir las profundas diferencias que existen entre la vida religiosa y la vida política en una democracia como la nuestra. Pero todo ha sido en vano. La Asamblea Constituyente ha marchado paso a paso, serenamente, inspirada en un patriotismo redentor. Y así ha llegado virtualmente al día de su terminación.

Dos grandes obstáculos crearon los enemigos de la democracia en el camino de la Asamblea Constituyente: pretender llevar la cuestión del status a la Constitución y sugerir cláusulas religiosas absolutamente incompatibles con la vida

constitucional americana. Igualmente los que propugnaron cualesquiera de estas dos proposiciones sabían de antemano que no obtendrían éxito alguno. Al negarse terminantemente el señor Muñoz Marín y los miembros populares de la Asamblea a incluir en el Preámbulo de la Constitución una declaración sobre el futuro status político de Puerto Rico no lo hacían caprichosamente, ni arbitrariamente, ni para sostener fórmulas partidistas. Actuaban de acuerdo con la realidad de las cosas teniendo en cuenta el marco fijado a la Asamblea Constituyente por la Ley de Constitución y Convenio y conformándose estrictamente a los más sanos principios jurídicos. En cualquier momento puede un grupo minoritario, o las inmensas mayorías del país, solicitar cambios en nuestro status político, aún después de aprobada la Constitución. Pero en la Constitución misma no hay cabida para tales declaraciones, sin exponer el documento, en que tantas esperanzas tiene cifradas nuestro pueblo, a un fracaso definitivo. Esto, que seguramente era la intención de los que pretendían tal cosa, no era una trampa suficientemente bien disimulada para que cayeran en ella el señor Muñoz Marín y sus amigos.

Lo mismo sucede con las cuestiones religiosas, propugnadas con igual mala fe. En nuestra democracia las iglesias y el estado constituyen entidades independientes. El estado no pretende influir sobre las iglesias, ni sufre influencia alguna de carácter religioso. En nuestra Isla, el santuario de la religión es el hogar. El estado garantiza ese santuario, pero no puede extenderlo hasta las instituciones del gobierno. A la humanidad le ha costado muchas lágrimas y mucha sangre para llegar a obtener, siquiera sea en algunos puntos del planeta, esta absoluta independencia entre las religiones organizadas y el estado para que nosotros nos desprendamos de tan gloriosa conquista, precisamente en el momento en que debemos afirmar con nuestra propia voluntad nuestras instituciones democráticas.

Nosotros estamos absolutamente seguros de que la Constitución que va a votar la Asamblea Constituyente, será un modelo de garantías para los derechos ciudadanos de los puertorriqueños. Nuestro pueblo estructurará su gobierno sobre los grandes principios contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos, promulgada por las Naciones Unidas y en los conceptos de buena ciudadanía sobre los cuales descansa la Constitución de los Estados Unidos. Pudiendo abreviar en fuentes de tan inigualable riqueza no hay equivocación posible. Cuando se someta al pueblo la primera Constitución hecha por sus representantes, inspirándose en estos grandes principios tradicionales del pueblo americano y de las democracias mundiales, nuestro electorado no vacilará en darle su aprobación, a despecho de aquellos malos puertorriqueños, que pretenden destruir por egoísmos y ambiciones mezquinos el momento más glorioso de nuestra historia.